

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2017-5345** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio El Camino, 38B.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21/2/17, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 1246/2016, OBRAS Y ESTRUCTURAS OCHOA, S. L., licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en el barrio El Camino, 38-B, el cual obtuvo licencia municipal de obras número 13/15, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2015.

#### RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 17 de mayo de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2017/5345